



GUÍA DOCENTE 2026-2027
**Metodología de la enseñanza de español como lengua
extranjera**

1. Denominación de la asignatura:

METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DE ESPAÑOL COMO LENGUA
EXTRANJERA

Titulación

Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera (Virtual)

Código

8150

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

3.a Profesor/a que imparte la docencia en el curso online (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Marta Sanz Manzanedo (msmanzanedo@ubu.es)

3.b Coordinador/a de la asignatura online

Antonio Portela Lopa (aportela@ubu.es)

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

5



7. Competencias // Resultados de aprendizaje

CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.*

CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.*

CG6. Capacidad de autoevaluación.

CG7. Capacidad de trabajo en un contexto internacional y multicultural.*

CT2. Capacidad de búsqueda de información bibliográfica y documentación.

CE7. Conocimiento de las corrientes teóricas y de la lingüística.

CE8. Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la enseñanza de español como lengua extranjera.

CE10. Habilidades para el análisis, la recopilación la selección de materiales (lingüísticos, socioculturales) en diversos formatos (papel, digital, audiovisual) que puedan ser aplicados a la docencia de español.

CED11. Conocimiento de la metodología de la enseñanza del español como lengua materna.

CE12. Habilidad para aprender a evaluar los errores y crear nuevas formas de aprendizaje.*

*Competencia de sostenibilidad curricular.

8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes

1. Conocer e identificar los métodos utilizados hasta la actualidad en la enseñanza de lenguas.
2. Poder aplicar el enfoque por tareas y el enfoque orientado a la acción en la enseñanza de español.
3. Comprender la importancia del alumnado como protagonista en el aula (enfoque constructivista) e incluir en el método de enseñanza la triple dimensión del alumnado de lenguas (ser social, intercultural y aprendiente autónomo).
4. Aplicar un método reflexionado y eficaz en la enseñanza de español.
5. Evaluar y seleccionar herramientas de inteligencia artificial aplicables a la enseñanza de ELE con criterios pedagógicos y éticos.
6. Diseñar materiales y tareas que integren recursos digitales e inteligencia artificial de forma coherente con el enfoque metodológico adoptado.



8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Unidad 1. Fundamentos de la metodología en la enseñanza de lenguas
Unidad 2. De los enfoques estructuralistas a la era postmétodos
Unidad 3. El enfoque por tareas
Unidad 4. El enfoque orientado a la acción y el MCER
Unidad 5. Metodologías activas y recursos digitales en ELE
Unidad 6. La inteligencia artificial en la enseñanza de ELE: herramientas, diseño pedagógico y dimensión ética
8.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8150&auth=SAML

9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resultado de aprendizaje relacionado	Horas de trabajo
Clases teóricas y prácticas sobre la materia.	Todas	30
Consulta de documentación bibliográfica, análisis y síntesis de contenidos teóricos (trabajo autónomo del estudiante).	Todas	45
Elaboración de actividades individuales y en grupo.	Todas	30
Actividades en la plataforma virtual de la Universidad de Burgos.	Todas	15
Tutorías en grupo.	Todas	5
Total		125



10. Sistemas de evaluación:

La evaluación es continua y se articula mediante la realización de actividades a lo largo del curso, la elaboración de trabajos individuales o en grupo, la exposición de trabajos y pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas.

En primera y segunda convocatoria es necesario obtener al menos un 50 % de la puntuación correspondiente al examen para poder superar la asignatura. Cuando el alumnado no cumpla este requisito y la media aritmética ponderada de las puntuaciones recibidas en los diferentes apartados de la evaluación supere los 4,9 puntos, la nota global será 4,9.

Uso de herramientas de inteligencia artificial

El uso de herramientas de inteligencia artificial está permitido cuando así lo indique el profesorado y quede debidamente documentado en el trabajo entregado. En ningún caso puede sustituir la autoría del alumnado ni presentarse como producción propia sin indicación de la herramienta utilizada y del proceso seguido.

Autenticidad y autoría

Cada estudiante debe observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación o de revisión, sea presencial o no. En el caso de las pruebas de evaluación, no está permitido el uso de otro material que el distribuido por el profesorado o el que expresamente se autorice. La utilización o tenencia durante la prueba de documentos o medios tecnológicos no autorizados comportará la expulsión inmediata de la prueba.

Se considerará fraudulenta la presentación como propio de un trabajo ajeno —realizado por otra persona o generado con inteligencia artificial— o la copia de textos sin citar su procedencia. El profesorado habilitará los sistemas de control de la autenticidad que considere necesarios.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario.

Reclamaciones

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones, se aplicará el art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf

Supervisión del examen escrito mediante SMOWL



El examen final escrito se realizará con supervisión mediante el sistema SMOWL. El alumnado deberá disponer de cámara web y micrófono activados. Para más información sobre el funcionamiento del sistema:

<https://ubuvirtual.ubu.es/mod/page/view.php?id=3450506>.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no coincidan.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen o prueba final	40 %	40 %
Prácticas y trabajos durante la asignatura	60 %	60 %
Total	100 %	100 %

11. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial del curso online:

Para la realización de tutorías y exámenes, resulta imprescindible disponer de cámara web y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia (Microsoft Teams, vinculado a la cuenta de alumno de la UBU) y/o requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial.

Plataforma UBUVirtual.

Página web del máster: <https://www.ubu.es/master-universitario-online-en-ensenanza-de-espanol-como-lengua-extranjera>.

12. Idioma en que se imparte la asignatura online:

Castellano